

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-041-2018
"SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 06 de Abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-INDE-041-2018 referente al "**SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE**".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-INDE-041-2018** referente al "**SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-INDE-041-2018 para el **"SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 09 de Marzo de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-INDE-041-2018 para el **"SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE"**.

2.- Que en fecha 16 de Marzo de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 22 de Marzo de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 05(tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 03 de Abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO Derivado de la revisión cuantitativa se advierte que el licitante MATERIALES

	<p>TIJUANA, S.A. DE C.V., omite presentar Comprobante para Acreditar su Domicilio y Registro Fiscal en el Estado de Baja California, como parte de su propuesta técnica, solicitado en el punto 8.1 inciso F) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en relación con los artículos 35 numeral 1, inciso A) del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el punto 3.1, 19.4 y 19.5 de las bases de la presente licitación, se Desecha su Propuesta.</p>
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA DESCARGA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PINTACCS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

SOLUCIONES INDUSTRIALES
CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS,
S.A. DE C.V.

No Cumple

Para la **partida 4 y 12 del Paquete Único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A) y H), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"H) Catálogo de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detalla de todos los de los productos ofertados, identificando claramente en ellos las marcas propuesta; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso a) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda."

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 4 del Paquete Único** se advierte lo siguiente:

Partida 4 del Paquete Único, oferta en la propuesta técnica un **acabado semibrillante** y en su ficha técnica dice que es **acabado satinado**, siendo que lo requerido es de **acabado semibrillante** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 12 del Paquete Único** se advierte lo siguiente:

	<p>Partida 12 del paquete Único, oferta en la propuesta técnica una viscosidad de 95-105 UK y densidad de 1.10-1.14 kg/lit y en su ficha técnica presenta una viscosidad de 75.0-90 UK y densidad de 0.900-1.140 kg/lit siendo que lo requerido es de una viscosidad de 95-105 UK y densidad de 1.10-1.14 kg/lit por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por paquete completo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha la totalidad de las partidas que integran el paquete único.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” 4.2, 8.1 incisos A) y H), 20.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete Único.</p>
<p>COMERCIALIZADORA DESCARGA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 3, 7 y 13 del Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A) y H), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>“H) Catálogo de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detalla de todos los de los productos ofertados, identificando claramente en ellos las marcas propuesta; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo</i></p>

contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso a) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.”

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete Único** se advierte lo siguiente:

Partida 3 del Paquete Único, oferta en la propuesta técnica un **acabado satinado** y en su ficha técnica dice que es **acabado mate**, siendo que lo requerido es de **acabado satinado** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 7 del Paquete Único** se advierte lo siguiente:

Partida 3 del Paquete Único, oferta en la propuesta técnica un **tipo de brillo: brillante** y en su ficha técnica dice que es **tipo de brillo: semi-brillante**, siendo que lo requerido es de **tipo de brillo: brillante** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 13 del Paquete Único** se advierte lo siguiente:

Partida 13 del Paquete Único, oferta en la propuesta técnica un **acabado satinado** y en su ficha técnica dice que es **acabado mate**, siendo que lo requerido es de **acabado satinado** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

	<p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por paquete completo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha la totalidad de las partidas que integran el paquete único.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” 4.2, 8.1 incisos A) y H), 20., 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete Único.</p>
<p>PINTACCS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA “VIC” PINTURAS para el Paquete Único y PINTACCS, S.A. DE C.V. para el Paquete Único; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. para el Paquete Único y COMERCIALIZADORA DESCARGA, S.A. DE C.V. para el Paquete Único;** no cumple con los requisitos

solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicho paquete.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS	Propuesta Total \$642, 932.01 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
PINTACCS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 864,924.38M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Referente al cuadro que antecede se hace la aclaración de que por error involuntario se estableció el monto total de la propuesta Económica sin IVA de **\$ 642,932.01 M.N** del licitante **MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS** Siendo el correcto **\$ 864,924.38 M.N.**, Así mismo hace la aclaración de que por error involuntario se estableció el monto total de la propuesta Económica sin IVA de **\$ 864,924.38 M.N** del licitante **PINTACCS, S.A. DE C.V.** Siendo el correcto **\$ 642,932.01 M.N.**

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) y I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS	Presentó	Presentó
PINTACCS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS y PINTACCS, S.A. DE C.V.**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-INDE-041-2018** correspondiente al "**SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDE-041-2018 -----

"SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

MIGUEL ANGEL VASCONCELOS JUAREZ/ DISTRIBUIDORA "VIC" PINTURAS	Propuesta Solvente	para el Paquete Único
PINTACCS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	para el Paquete Único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDE-041-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“SUMINISTRO DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL INDE”** al licitante:

“PINTACCS S.A. DE C.V.” para el paquete único con un monto total de \$ 642,932.01 (Seiscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”

ELOISA CAMPOS GARCIA

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"


CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR


"CONTRALORIA"


FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCI GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

EMPRESA: Pintaccc

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: David Rodriguez Gurreola

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

